



***ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
BILBAO ZERBITZUAK - SERVICIOS***

***CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 JUNTO CON
EL INFORME DE LOS AUDITORES***



***ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
BILBAO ZERBITZUAK - SERVICIOS***

***INFORME DE AUDITORÍA
DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012***





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Pleno del Ayuntamiento de Bilbao, en el ejercicio de la tutela municipal sobre la ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK - SERVICIOS:

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK – SERVICIOS (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Presidente es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma (que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK - SERVICIOS al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en las Notas 1, 10 y 13 de la memoria abreviada adjunta, en la que se indica cómo derivado de su objeto social, el Ayuntamiento de Bilbao financia mediante subvenciones corrientes y de capital la actividad desarrollada por la Entidad, de forma que, al final de cada ejercicio económico, la misma refleje un resultado equilibrado. Las cuentas anuales abreviadas de la Entidad han de entenderse dentro de este contexto.



- 2 -

4. Del mismo modo, también sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2.g de la memoria abreviada adjunta, en relación con los efectos del cambio de criterio adoptado en 2012 para el registro contable de la condonación aprobada por el Ayuntamiento de Bilbao de la contraprestación por la cesión de activos y pasivos de la sociedad pública municipal “Servicios Funerarios de Bilbao, S.L.” (Nota 1 de la memoria abrevada adjunta).

Betean Auditoría, S.L.P.

(Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el nº S-1354)

José Ignacio Miguel Salvador

22 de marzo de 2013

***ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
BILBAO ZERBITZUAK - SERVICIOS***

***CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012***

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK – SERVICIOS

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Euros)

ACTIVO	NOTA	2012	2011
A. ACTIVO NO CORRIENTE		37.120.422	30.637.114
I. Inmovilizado intangible	5	3.670	5.633
II. Inmovilizado material	6	37.114.757	30.624.791
V. Inversiones financieras a L/P		1.995	6.690
B. ACTIVO CORRIENTE		4.252.580	2.183.202
II. Existencias		13.288	12.284
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.530.111	812.788
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	181.828	256.520
3. Otros deudores		3.348.283	556.268
VI. Periodificaciones a C/P		47.526	38.791
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	661.655	1.319.339
TOTAL ACTIVO		41.373.002	32.820.316

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2012	2011
A. PATRIMONIO NETO		32.740.767	26.758.719
A.1 Fondos propios	9	202.483	202.483
III. Reservas		24.309	24.309
VI. Otras aportaciones de socios		178.174	178.174
VII. Resultado del ejercicio		-	-
A.3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	32.538.284	26.556.236
B. PASIVO NO CORRIENTE		4.381.659	4.294.868
II. Deudas a L/P		153.341	71.776
3. Otras deudas a largo plazo		153.341	71.776
V. Periodificaciones a L/P	11	4.228.318	4.223.092
C. PASIVO CORRIENTE		4.250.576	1.766.729
II. Provisiones a C/P	16	125.000	-
III. Deudas a C/P		1.740.839	289.703
3. Otras deudas a corto plazo	6	1.740.839	289.703
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P	13	1.624.547	774.848
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	629.697	575.488
1. Proveedores		23.047	28.509
2. Otros acreedores		606.650	546.979
VI. Periodificaciones a C/P	11	130.493	126.690
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		41.373.002	32.820.316

Bilbao, a 21 de marzo de 2013

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK – SERVICIOS**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Euros)**

	NOTA	2012	2011
1. Importe neto de la cifra de negocios	15	1.984.332	1.981.579
4. Aprovisionamientos	15	(60.151)	(88.173)
5. Otros ingresos de explotación	13	679.294	790.811
6. Gastos de personal	15	(1.547.318)	(1.758.982)
7. Otros gastos de explotación	15	(906.180)	(792.579)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(573.331)	(569.105)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10 y 13	414.239	415.825
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(9.115)	(20.624)
12. Ingresos financieros	8	9.115	20.624
B) RESULTADO FINANCIERO		9.115	20.624
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
17. Impuesto sobre beneficios		-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

Bilbao, a 21 de marzo de 2013

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK – SERVICIOS

**ESTADOS ABREVIADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012**
(Euros)

**A) ESTADOS ABREVIADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

	NOTA	2012	2011
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	6.396.287	5.423.330
<i>Cesión de "Servicios Funerarios de Bilbao, S.L."</i>		-	950.995
<i>Adscripción de bienes</i>		-	3.510.702
<i>Subvenciones de capital otorgadas por el Ayuntamiento</i>		7.065.273	1.134.727
<i>Financiación del IVA de las inversiones financiadas con subvenciones de capital</i>		(668.986)	(173.094)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		6.396.287	5.423.330
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	(414.239)	(415.825)
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(414.239)	(415.825)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		5.982.048	5.007.505

**B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO FINAL DEL AÑO 2010	-	39.548.731	24.309	-	39.573.040
II. Ajustes por errores 2010 y anteriores		(39.548.731)		21.548.731	(18.000.000)
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2011	-	-	24.309	21.548.731	21.573.040
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	4.410.919	4.410.919
II. Operaciones con socios o propietarios					-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	1.129.169	-	-	1.129.169
III. Otras variaciones del patrimonio neto	24.309	-	(24.309)	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2011	24.309	1.129.169	-	25.959.650	27.113.128
I. Ajustes por cambios de criterio 2011	-	(950.995)	-	596.586	(354.409)
II. Ajustes por errores 2011	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	24.309	178.174	-	26.556.236	26.758.719
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	5.982.048	5.982.048
II. Operaciones con socios o propietarios					-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2012	24.309	178.174	-	32.538.284	32.740.767

Bilbao, a 21 de marzo de 2013

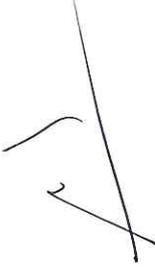
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK – SERVICIOS

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(1) Actividad de la Empresa

El Ayuntamiento de Bilbao, en sesión plenaria de fecha 25 de marzo de 2010, una vez adoptada la decisión municipal de gestionar el servicio público de mercado minorista de forma descentralizada del Área de Salud y Consumo, procedió a la creación de la Entidad Pública Empresarial Local “Bilbao Merkatuak-Mercados Municipales de Bilbao” para dicho fin. El domicilio social de la Entidad se encuentra situado en la Plaza de Ernesto Erkoreka de Bilbao.

Asimismo, por Acuerdo Plenario de 23 de septiembre de 2010, se aprobó integrar la gestión directa del servicio público de cementerios dentro de las funciones de la Entidad Pública Empresarial Local “Bilbao Merkatuak - Mercados Municipales de Bilbao” que pasó a denominarse “Bilbao Zerbitzuak - Servicios”. Para ello se acomodaron y modificaron sus estatutos sociales integrando el mencionado contenido competencial.



Paralelamente, en dicha sesión plenaria de 23 de septiembre de 2010, se aprobó la cesión global de los activos y pasivos de la sociedad pública municipal “Servicios Funerarios de Bilbao, S. L.” con fecha 1 de enero de 2011. El destino de la totalidad de dichos bienes afectos, a excepción del terreno sito en la cuesta de Olabeaga, al servicio de cementerios fue la Entidad “Bilbao Zerbitzuak - Servicios”. Asimismo, el personal que prestaba sus servicios en “Servicios Funerarios de Bilbao, S.L.” pasó a integrar la plantilla de la Entidad “Bilbao Zerbitzuak-Servicios” (en adelante, la Entidad), en dicha fecha.

La nueva Entidad asumió la gestión y realización de los servicios y actividades siguientes:

- a) Organizar, gestionar y explotar los cementerios municipales del Ayuntamiento de Bilbao.
- b) Inhumaciones, exhumaciones y cremaciones de cadáveres, restos cadavéricos, restos humanos o cenizas.
- c) Conservación, mantenimiento y limpieza de cementerios.
- d) Gestión de concesiones administrativas, control y rescate, en su caso de las concesiones, en los ámbitos de los cementerios y crematorios.
- e) Guarda, custodia y mantenimiento de la instalación patrimonial.
- f) Explotación de los bienes y actividades dependientes de la Entidad.
- g) Planificación y gestión de las obras de acondicionamiento de cementerios y crematorios.

- h) Potenciación de la mejora global de los cementerios y crematorios.
- i) Organizar y prestar el servicio de mercado con sujeción a las determinaciones contenidas en la regulación básica que pudiera establecerse por el Ayuntamiento de Bilbao y en la de la propia Entidad, dictada con fundamento en las potestades reglamentarias que se le otorgue, de aplicación vigente en cada momento y demás disposiciones relativas a condiciones técnicas, sanitarias, administrativas, comerciales, urbanísticas o de cualquier otra naturaleza.
- j) Ordenar la actividad comercial en los mercados municipales acorde al fin del servicio público al que obra adscrito, así como a las necesidades y hábitos de las personas usuarias.
- k) Disponer la distribución de los puestos, zonas comerciales, instalaciones auxiliares y complementarias y cuantos otros elementos integren o formen parte de los mercados municipales.
- l) Gestionar las concesiones administrativas demaniales, concesiones especiales y concesiones temporales conforme dispone la regulación básica que pudiera establecerse por el Ayuntamiento de Bilbao y en la de la propia Entidad, dictada con fundamento en las potestades reglamentarias que se le otorgue. Rescatar los títulos concesionales demaniales e indemnizar cuando proceda.
- m) Vigilar el cumplimiento de los contratos administrativos de gestión del servicio público de mercado, en los mercados de gestión indirecta, conforme disponen los Pliegos de Adjudicación y demás disposiciones normativas de aplicación. En los supuestos de incumplimiento adoptar las medidas correctoras pertinentes, así como elevar al órgano municipal competente propuesta de resolución contractual.
- n) Realizar labores de limpieza, mantenimiento y conservación de los elementos comunes del inmueble municipal.
- o) Guarda y custodia de las instalaciones municipales.
- p) Planificar las obras de inversión así como determinar las cuantías y forma de repercusión de las mismas a los operadores de los mercados en los términos previstos por la regulación básica que pudiera establecerse por el Ayuntamiento de Bilbao y en la de la propia Entidad, dictada con fundamento en las potestades reglamentarias que se le otorgue.
- q) Tramitar expedientes sancionadores, incluida la imposición de sanciones por infracciones cometidas a la regulación básica del Ayuntamiento de Bilbao y de desarrollo de la propia Entidad.
- r) Realizar las actuaciones pertinentes en orden a la materialización de las potestades administrativas atribuidas en virtud del presente Estatuto.

La cesión global de activos y pasivos de la sociedad pública municipal “Servicios Funerarios de Bilbao, S.L.” (Notas 2.g, 5, 6, 7 y 10) se realizó tomando como base los estados financieros auditados de esta sociedad a fecha de 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con el siguiente detalle:

		-Euros-	
Importe	Debe	Haber	Importe
3.438	Aplicaciones informáticas	Deudas con empresas del grupo	209.794
156.523	Maquinaria	(Ayuntamiento)	
663.714	Otras instalaciones	Proveedores	19.013
37.606	Mobiliario	Acreedores por prestaciones de servicios	254.630
3.770	Equipos para procesos de información	Personal	89.843
17.519	Elementos de transporte	Hacienda Pública, acreedora por	118.273
145.945	Otro inmovilizado material	conceptos fiscales	
2.250	Créditos a largo plazo		
10.046	Mercaderías		
46.734	Clientes		
492	Clientes, empresas del grupo		
27.099	Deudores		
6.000	Personal		
1.357	Activos por impuesto corriente		
9.756	Hacienda Pública, deudora por diversos		
	conceptos		
39.095	Gastos anticipados		
649.378	Tesorería		
1.820.722			691.553

La contraprestación por la mencionada cesión de activos y pasivos, que ascendía a 1.129.169 euros y que, de acuerdo con el proyecto de cesión debía ser satisfecha al Ayuntamiento, fue finalmente condonada por acuerdo del Pleno celebrado el 23 de septiembre de 2010.

La Entidad ha contabilizado dicha condonación de la siguiente manera:

- En el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados”, y por importe de 950.995 euros, figura registrado el saldo total de las subvenciones de capital concedidas a la sociedad pública integrada en la Entidad en la fecha de su disolución.
- El resto (178.174 euros) en el epígrafe “Otras aportaciones de socios”.

Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Abreviadas

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad. Dichas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Presidente efectivo de la Entidad con objeto de mostrar, mediante la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados recogidos en la legislación mercantil en vigor, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2012, y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Entidad al no rebasar los parámetros establecidos en la legislación en vigor, presenta las cuentas anuales según el modelo abreviado. Toda referencia en esta memoria a cualquiera de los estados y documentos contables que integran las citadas cuentas anuales ha de entenderse realizada al modelo abreviado de los mismos.

Dichas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Presidente efectivo de la Entidad, se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración. No obstante, el Presidente efectivo no espera que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2011 fueron aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en su reunión ordinaria de 28 de junio de 2012.



b) Principios contables-

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 se ha seguido la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones al mismo introducidas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y en la Orden EHA/733/2011, de 25 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y, especialmente, se ha seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

d) Comparación de la información-

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2012 las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad del Presidente efectivo de la Entidad.

En las cuentas anuales abreviadas de la Entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Presidente efectivo para valorar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos
- La vida útil de los activos intangibles y materiales

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

f) Importancia relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012.

g) Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables-

El detalle de las reclasificaciones en el patrimonio neto de la Entidad, en aplicación de la norma de registro y valoración 22ª del Plan General de Contabilidad, al 1 de enero de 2011, se muestra a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>-Euros-</u>
Otras aportaciones de socios	(950.995)
Subvenciones, donaciones y legados	950.995
Total	-

Con dicha fecha, la Sociedad procedió a contabilizar la condonación de la contraprestación por la cesión de activos y pasivos mencionada en la Nota 1, registrando un abono por importe de 1.129.169 euros en el epígrafe “Otras aportaciones de socios” del Patrimonio neto de su balance.

Sin embargo, dado que dicho saldo incluía un total de 950.995 euros correspondiente al neto de las subvenciones de capital concedidas por el Ayuntamiento de Bilbao para la financiación de diversas inversiones en la sociedad pública integrada en la Entidad, en 2012 se ha considerado que, una más correcta aplicación de los criterios establecidos por el apartado 2 de la norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad “*subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o propietarios*”, valorando el carácter público de la entidad, exigía la contabilización de dicho importe en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, también en el Patrimonio neto.

En consecuencia, en este ejercicio, con fecha 1 de enero de 2012, se ha procedido a la realización de los ajustes y reclasificaciones relacionados con el mencionado cambio de criterio, afectando, además de a los citados epígrafes, al de “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” por importe de 181.315 euros. Esta cantidad debiera haber sido transferida a ingresos en el ejercicio 2011. Asimismo, se ha procedido a adaptar en las cuentas anuales de 2012 las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

Adicionalmente, se ha registrado en el último de los epígrafes referidos, tanto al 31 de diciembre de 2011 como de 2012, un importe de 173.094 euros correspondiente al IVA de las inversiones financiadas mediante subvenciones de capital y que en el ejercicio anterior la Sociedad registró en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” (Nota 10).

(3) Aplicación de Resultados

No procede la aplicación de resultados ya que el resultado del ejercicio 2012 ha sido de cero euros.

(4) Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas para el ejercicio anual terminado el 31 de

diciembre de 2012, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

Aplicaciones informáticas-

Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos se valoran por los importes satisfechos para su adquisición o para el derecho al uso de los mismos, siempre y cuando se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un periodo de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con los porcentajes que se muestran a continuación:

	Activos aportados por el Ayuntamiento de Bilbao	Adquisiciones posteriores	Bienes adscritos
Construcciones	-	-	75
Puestos del Mercado de la Ribera	-	35,5	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	7	10	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7	10	-
Equipos para procesos de información	3	5	-
Elementos de transporte	5	7	-
Otro inmovilizado material	0	7	-

Las inversiones realizadas en los puestos del Mercado de la Ribera se amortizarán en función de la duración de la concesión administrativa de los puestos que se ubican en el mismo, y que se extiende a 35 años y medio.

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

Bienes adscritos-

Los derechos sobre activos cedidos en uso como consecuencia de la cesión a la Entidad de bienes de dominio público sin exigencia de contraprestación, se registran por el valor atribuible de los mismos, determinado de acuerdo con el valor estimado de los citados derechos de uso, y se amortizan de forma lineal durante la vida útil de los activos cedidos que se ha sido estimado en 75 años por el Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Bilbao. Los indicados derechos se registran con abono al epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance abreviado adjunto, cuya imputación a resultados se efectúa en proporción a la amortización practicada de los derechos de uso mencionados.

El Presidente efectivo de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando este en base a lo explicado en la Nota 4.c. Asimismo, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material-

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible y material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado intangible y material pueda estar deteriorado, en

cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado intangible y material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que está reconocido en la fecha de reversión, si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o no instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, activos financieros disponibles para la venta, y débitos y partidas a pagar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee la Entidad se corresponden con las siguientes categorías:

I. Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa (créditos por operaciones comerciales), o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad se incluyen en la categoría "Débitos y partidas a pagar" y corresponden a aquellos pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (débitos por

operaciones comerciales), o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. La Entidad reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en que tenga lugar.

Valor razonable-

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula este por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

e) Existencias-

Las existencias se muestran valoradas al precio de adquisición siguiendo el método de precio medio ponderado.

f) Periodificaciones de activo y pasivo-

Las periodificaciones de activo a corto plazo incluyen los gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

La parte de fianzas, anticipos y depósitos recibidos, así como garantías financieras concedidas a largo plazo cuyo vencimiento o extinción se espere a largo plazo deberá figurar en el pasivo no corriente del balance abreviado, en el epígrafe "Periodificaciones a largo plazo". A estos efectos se traspasará el importe que representen las fianzas, anticipos, y depósitos recibidos, así como garantías financieras concedidas a largo plazo con vencimiento a corto a la cuenta correspondiente del subgrupo 48.

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

h) Impuestos sobre beneficios-

El Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2012 se liquida según la Norma Foral, 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como, en su caso, las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

i) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por la venta de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación se imputan como ingresos del ejercicio en que se conceden, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

k) Provisiones y contingencias-

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La Entidad ha registrado como provisión la condena en costas, derivada de los litigios que se encuentran en curso, de acuerdo a la estimación realiza por asesores jurídicos.

l) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido

susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Entidad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

n) Transacciones con partes vinculadas-

A efectos de presentación de las cuentas anuales abreviadas, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, se han considerado como saldos con empresas del grupo, aquellos mantenidos con el Ayuntamiento de Bilbao, socio único de la Entidad, y con las entidades públicas y privadas pertenecientes a su ámbito de influencia.

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

o) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente-

En el balance abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

(5) Inmovilizado intangible

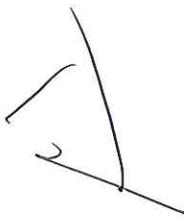
Los movimientos habidos durante los ejercicios 2011 y 2012 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado intangible" de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

	-Euros-
Movimientos	Aplicaciones informáticas
Saldo inicial ejercicio 2011	-
Cesión de Servicios Funerarios de Bilbao, S.L. (Nota 1)	36.353
Adiciones	4.000
Retiros	-
Saldo final ejercicio 2011	40.353
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo final ejercicio 2012	40.353
Amortización acumulada saldo inicial ejercicio 2011	-
Cesión de Servicios Funerarios de Bilbao, S.L. (Nota 1)	32.915
Dotación del ejercicio	1.805
Retiros	-
Amortización acumulada saldo final ejercicio 2011	34.720
Dotación del ejercicio	1.963
Retiros	-
Amortización acumulada saldo final ejercicio 2012	36.683
Neto final ejercicio 2011	5.633
Neto final ejercicio 2012	3.670

El coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012, y que todavía están en uso, asciende a 33.290 euros (31.296 euros en el ejercicio 2011).

(6) Inmovilizado material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2011 y 2012 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado material" de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:



- Euros -

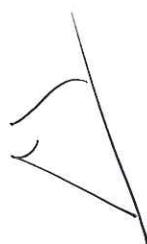
Movimientos	Terrenos	Construcciones	Maquinaria, utillaje, otras instalaciones y mobiliario	Equipos para procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo inicial ejercicio 2011	5.873.657	16.050.025	3.456.869	-	-	-	-	25.380.551
Cesión de "Servicios Funerarios de Bilbao, S.L." (Nota 1)	-	-	1.282.186	47.743	87.042	304.106	-	1.721.077
Adición de bienes adscritos (Nota 10)	2.074.862	1.538.400	-	-	-	-	-	3.613.262
Otras adiciones	-	-	411.570	-	-	-	1.239.143	1.650.713
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final ejercicio 2011	7.948.519	17.588.425	5.150.625	47.743	87.042	304.106	1.239.143	32.365.603
Adiciones	-	-	800	-	-	-	7.060.534	7.061.334
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	7.357.921	941.756	-	-	-	-	-
Saldo final ejercicio 2012	7.948.519	24.946.346	6.093.181	47.743	87.042	304.106	(8.299.677)	39.426.937
Amortización acumulada saldo inicial ejercicio 2011	-	374.952	-	-	-	-	-	374.952
Cesión de "Servicios Funerarios de Bilbao, S.L." (Nota 1)	-	-	424.343	43.971	69.525	158.161	-	696.000
Adición de bienes adscritos (Nota 10)	-	102.560	-	-	-	-	-	102.560
Dotación del ejercicio	-	234.509	233.703	2.300	5.281	91.507	-	567.300
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización acumulada saldo final ejercicio 2011	-	712.021	658.046	46.271	74.806	249.668	-	1.740.812
Dotación del ejercicio	-	234.510	239.524	547	5.281	91.506	-	571.368
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	100.319	-	-	(100.319)	-	-
Amortización acumulada saldo final ejercicio 2012	-	946.531	997.889	46.818	80.087	240.855	-	2.312.180
Neto final ejercicio 2011	7.948.519	16.876.404	4.492.579	1.472	12.236	54.438	1.239.143	30.624.791
Neto final ejercicio 2012	7.948.519	23.999.815	5.095.292	925	6.955	63.251	-	37.114.757

Al 1 de enero de 2011, el saldo de los subepígrafes “Terrenos” y “Construcciones” del inmovilizado material incluye el valor atribuible al derecho de uso concedido por el Ayuntamiento de Bilbao a la Entidad sobre los terrenos y edificaciones que integran los mercados del Ensanche, Abando, Deusto, La Ribera, Otxarkoaga, San Ignacio y Trauko.

Del mismo modo, durante el ejercicio 2010 el Ayuntamiento acordó la cesión de uso de los terrenos y edificaciones de los cementerios de Bilbao, Deusto y Begoña con efecto 1 de enero de 2011. Todas las cesiones se llevaron a cabo sin contraprestación alguna. Al 31 de diciembre de 2012, el importe registrado en estos subepígrafes se corresponde con el valor catastral de dichos activos, facilitado por la citada entidad local, minorado, en su caso, por la amortización acumulada de dichos bienes.

A finales del ejercicio 2012, se ha obtenido la certificación de fin de obra de la rehabilitación de la parte del Mercado de la Ribera que se encuentra próxima a la Iglesia de La Merced. La cesión administrativa de los puestos del mercado incluidos en esa área fue realizada en el ejercicio 2010 (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2012, los elementos del inmovilizado material, en estado de uso continuado, que se encuentran totalmente amortizados ascienden a 475.719 euros (463.726 euros en el ejercicio 2011), según el siguiente detalle:



	-Euros-	
	2012	2011
Maquinaria	28.962	28.962
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	149.020	146.797
Equipos para procesos de información	89.012	79.242
Elementos de transporte	199.952	199.952
Otro inmovilizado material	8.773	8.773
Total	475.719	463.726

Al 31 de diciembre de 2012, existen pendientes de pago determinadas adquisiciones de inmovilizado, por importe de 1.719.938 euros (289.703 euros en el ejercicio 2011), que figuran registradas dentro del epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance abreviado adjunto.

La Entidad y el Ayuntamiento de Bilbao tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) Clientes por Ventas y Prestaciones de Servicios

Los créditos comerciales a favor de la Entidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011 correspondientes a clientes, se presentan en los balances abreviados adjuntos según el siguiente detalle:

Concepto	-Euros-	
	2012	2011
Cientes por ventas y prestación de servicios-		
Valor en libros	595.013	620.218
Correcciones valorativas por deterioro	(413.185)	(363.698)
Neto	181.828	256.520

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de estos activos financieros, valorados a coste amortizado, es como sigue:

	-Euros-	
	2012	2011
Saldo al 1 de enero	(363.698)	-
Cesión de Servicios Funerarios de Bilbao, S.L. (Nota 1)	-	(300.119)
Perdidas por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(74.568)	(76.909)
Reversión del deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	25.081	13.330
Saldo al 31 de diciembre	(413.185)	(363.698)

(8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Concepto	-Euros-	
	2012	2011
Caja	1.000	1.000
Cuentas a la vista en bancos- BBK	660.655	1.318.339
Total	661.655	1.319.339

Las cuentas corrientes son de libre disposición y están remuneradas a tipos de mercado.

Los ingresos financieros contabilizados durante el ejercicio 2012, en concepto de remuneración de saldos en cuenta corriente han ascendido a 9.115 euros (20.624 euros en el ejercicio 2011), y figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta.

(9) Fondos Propios

El movimiento habido en los epígrafes del subepígrafe "Fondos propios" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2012 ha sido el siguiente:

Concepto	-Euros-		
	Reserva Voluntaria	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio
Saldo inicial ejercicio 2011	-	-	24.309
Aplicación del resultado de 2010	24.309	-	(24.309)
Condonación de deuda (Nota 1)	-	178.174	-
Resultado del ejercicio 2011	-	-	-
Saldo final ejercicio 2011	24.309	178.174	-
Aplicación del resultado de 2011	-	-	-
Resultado del ejercicio 2012	-	-	-
Saldo final ejercicio 2012	24.309	178.174	-

(10) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Al 31 de diciembre de 2012, los saldos de este capítulo de los balances abreviados adjuntos recogen, de acuerdo con el criterio señalado en la Nota 4.b, el valor atribuible al derecho de uso concedido a la Entidad, así como las subvenciones de capital recibidas por el Ayuntamiento de Bilbao para financiar las adquisiciones de inmovilizado. Los movimientos de este epígrafe se muestran a continuación:

Movimientos	-Euros-
	Subvenciones de Capital
Saldo inicial ejercicio 2011	21.548.731
Adiciones-	
Cesión de "Servicios Funerarios de Bilbao, S.L." (Nota 1)	950.995
Bienes adscritos en el ejercicio 2011 (Nota 6)	3.510.702
Subvención de capital del ejercicio 2011	1.134.727
Retiros-	
Devolución al Ayuntamiento del IVA de las inversiones financiadas con subvenciones de capital (Nota 2.g)	(173.094)
Trasferencias a resultados	(415.825)
Saldo final ejercicio 2011	26.556.236
Adiciones-	
Subvención de capital del ejercicio 2012 (Nota 13)	7.065.273
Retiros-	
Devolución al Ayuntamiento del IVA de las inversiones financiadas con subvenciones de capital	(668.986)
Trasferencias a resultados	(414.239)
Saldo final ejercicio 2012	32.538.284

(11) Periodificaciones de pasivo a largo y corto plazo

Los movimientos registrados en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos durante los ejercicios 2011 y 2012, han sido los siguientes:

Movimientos	-Euros-	
	Periodificaciones a LP	Periodificaciones a CP
Saldo inicial ejercicio 2011	4.320.789	125.240
Concesión cementerios	28.993	-
Traspaso a CP	(126.690)	126.690
Traspaso al resultado del ejercicio	-	(125.240)
Saldo final ejercicio 2011	4.223.092	126.690
Concesión cementerios	135.719	-
Traspaso a CP	(130.493)	130.493
Traspaso al resultado del ejercicio	-	(126.690)
Saldo final ejercicio 2011	4.228.318	130.493

Durante el mes de mayo del ejercicio 2010, la Entidad adjudicó las concesiones de los puestos del Mercado de la Ribera (Nota 6) por importe total de 4.446.029 euros. La fecha fin de esta concesión se establece, según el acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 2035, por lo que el periodo de la concesión se extiende durante 35 años y medio.

Adicionalmente, se registra en los citados epígrafes el importe de las concesiones efectuadas en los cementerios que gestiona la Entidad y oscilan, atendiendo a la nueva normativa y al elemento objeto de la concesión, entre 25 y 75 años.

El traspaso a resultados se efectúa en base al principio de devengo, en función del plazo por el que otorga la concesión administrativa.

(12) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Este epígrafe de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos presenta el siguiente detalle:

Concepto	-Euros-	
	2012	2011
Proveedores	23.047	28.509
Acreedores varios	437.631	342.021
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 15)	81.073	97.784
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 14)	87.946	107.174
Total	629.697	575.488

Aplazamiento de pago a proveedores-

La información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta en el siguiente cuadro:

Concepto	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	12.199.253	99%	2.971.005	54%
Resto	91.241	1%	2.518.187	46%
Total pagos del ejercicio	12.290.494	100%	5.489.192	100%
PMPE (días de pago)	7		8	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	-		-	

En la Norma segunda de la citada Resolución, se define el PMPE:

Σ (Pago con aplazamiento superior al legal * N° de días de aplazamiento excedido) / (Importe total de pagos en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal)

(13) Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas

Saldos con partes vinculadas-

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de los saldos con partes vinculadas es como sigue:

Empresas del grupo	2012		2011	
	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar
Ayuntamiento de Bilbao	2.000.000	1.705.878	-	774.848
Total	2.000.000	1.705.878	-	774.848

Las subvenciones de explotación recibidas del Ayuntamiento de Bilbao tienen como finalidad equilibrar el resultado económico de la Entidad. El exceso recibido se registra al final del ejercicio en cuentas de saldo acreedor. En concreto, en el epígrafe "Deudas a largo plazo" se incluye un importe de 81.331 euros, equivalente al de las posibles aportaciones a realizar en ejercicios futuros (Nota 15). Por otra parte, en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P" del pasivo corriente del balance adjunto, se registra la diferencia entre la deuda total reflejada en el cuadro anterior y el importe mencionado en este párrafo, que asciende a 1.624.547 euros. Esta cantidad será devuelta al Ayuntamiento, correspondiendo un total de 842.080 euros a las

subvenciones de capital recibidas en 2011 y 2012 para financiar el pago del IVA de las inversiones realizadas en el Mercado de la Ribera.

La Normativa Foral Presupuestaria de Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, establece que los excesos en las subvenciones recibidas para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias se deberán reintegrar a la Tesorería General.

Operaciones con partes vinculadas-

Durante los ejercicios 2012 y 2011, la Entidad ha realizado las siguientes operaciones con empresas vinculadas, con efectos en distintos epígrafes de ingresos de las respectivas cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas:

-Euros-

2012				
Empresas del grupo	Subvenciones de explotación	Servicios exteriores	Prestación de servicios	Imputación de subvenciones de capital
Ayuntamiento de Bilbao	477.517	-	-	414.239
Total	477.517	-	-	414.239

2011				
Empresas del grupo	Subvenciones de explotación	Servicios exteriores	Prestación de servicios	Imputación de subvenciones de capital
Ayuntamiento de Bilbao	790.811	-	-	415.825
Total	790.811	-	-	415.825

A continuación se reflejan las transacciones efectuadas entre la Entidad y el Ayuntamiento de Bilbao (Socio único) durante el ejercicio 2012:

OPERACIONES 2012	VOLUMEN DE OPERACIONES			SALDO A 31.12.2012			Nota
	Según Sociedad	Según Ayuntamiento	Diferencia	Según Sociedad	Según Ayuntamiento	Diferencia	
Facturación	-	-	-	-	-	-	
Subvención de explotación- Ejercicio corriente	477.517	1.160.000	(682.483)	(682.483)	-	(682.483)	(a)
Subvención de capital- Ejercicio corriente	6.396.287	7.065.273	(668.986)	1.331.014	2.000.000	(668.986)	(b)

(a) De los 679.294 euros registrados por la Entidad en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, 477.517 euros corresponden a transferencias corrientes recibidas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2012. La diferencia supone el exceso recibido en el ejercicio 2012 en concepto de

subvenciones de explotación. Las cuentas acreedoras, donde se registra al 31 de diciembre de 2012 esta deuda con el Ayuntamiento, figuran detalladas al principio de esta nota.

- (b) De los 7.065.273 euros recibidos por el Ayuntamiento de Bilbao en concepto de "Subvenciones de capital" durante el ejercicio 2012, la Entidad ha empleado 6.396.287 euros en realizar inversiones. La diferencia, 668.986 euros, se encuentra contabilizada en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P" al 31 de diciembre de 2012.

Los importes reflejados por la Entidad en el ejercicio 2011 por los conceptos anteriores fueron los siguientes:

OPERACIONES 2011	VOLUMEN DE OPERACIONES			SALDO A 31.12.2011		
	Según Sociedad	Según Ayuntamiento	Diferencia	Según Sociedad	Según Ayuntamiento	Diferencia
Facturación	-	-	-	-	-	-
Subvención de Explotación-						
Pendiente ejerc. ant.	189.529	-	189.529	-	-	-
Ejercicio corriente	776.471	1.196.910	(420.439)	-	-	-
	966.000	1.196.910	(230.910)	-	-	-
Subvenciones de Capital	4.645.429	4.645.429	-	-	-	-

Retribuciones y otras prestaciones al Presidente, los Administradores y a la alta dirección-

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2012 por el Órgano de Administración de la Entidad por todos los conceptos ascendieron a 270 euros (270 euros en el ejercicio 2011). La alta dirección de la Entidad se corresponde con el Órgano de Administración.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto del Presidente, los Administradores y la alta dirección.

Participaciones y cargos del Presidente y los Administradores en otras sociedades-

De acuerdo con lo previsto en los artículos 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Presidente y los Administradores de la Entidad manifiestan la inexistencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Entidad. Asimismo, ni el Presidente ni los Administradores ni las personas vinculadas a los mismos, tienen participación, directa o indirecta, ni ostentan cargos o funciones, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad al

de la Entidad. Adicionalmente, el Presidente de la Entidad y los Administradores no realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social.

(14) Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos con las Administraciones Públicas presentan el siguiente detalle:

Concepto	-Euros-	
	2012	2011
ACTIVO-		
Hacienda Pública, deudora por el Impuesto sobre el Valor Añadido	1.310.018	518.520
Total	1.310.018	518.520
PASIVO-		
Hacienda Pública, acreedora por el Impuesto la Renta de las Personas Físicas	56.097	72.372
Organismos Seguridad Social acreedores	31.849	34.802
Total	87.946	107.174

La cuenta a pagar a la Hacienda Pública por retenciones practicadas a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, corresponde a las realizadas durante el último trimestre del ejercicio.

La deuda pendiente con los Organismos de la Seguridad Social recoge, básicamente, la cuota correspondiente al mes de diciembre del ejercicio 2012.

Impuesto sobre beneficios-

Los beneficios de la Entidad, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un tipo de gravamen sobre la base imponible que para los ejercicios 2012 y 2011 es del 28%.

El resultado contable coincide con la base imponible del impuesto que la Entidad tiene intención de declarar o ha declarado en las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente.

En todo caso, la normativa del Impuesto sobre Sociedades establece una bonificación en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del 99% de los rendimientos obtenidos por las Administraciones Públicas Territoriales que se deriven de la explotación de servicios municipales de su competencia, conforme a la vigente Ley de Régimen Local, aunque dichos servicios se municipalicen en forma de empresa privada.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales que le son aplicables desde su fecha de constitución en el ejercicio 2010. En opinión del Presidente efectivo, no se esperan pasivos fiscales derivados de futuras inspecciones como consecuencia de las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables y, en consecuencia, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 no reflejan provisión alguna por este concepto.

(15) Ingresos y gastos

A continuación se desglosa el contenido de algunos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Cifra de negocios-

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Entidad ha sido realizado en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Entidad es como sigue:

Concepto	-Euros-	
	2012	2011
Servicios de cementerios	913.920	969.924
Servicios de mantenimiento y conservación de cementerios	436.280	397.488
Servicios de mercados	634.132	614.167
Total	1.984.332	1.981.579

Los servicios de mantenimiento y conservación de los cementerios recogen la facturación realizada en concepto de tasa de conservación a los concesionarios de las unidades de enterramiento del cementerio de Bilbao, sito en el municipio de Zamudio-Derio, y cementerio de Deusto, sito en el municipio de Bilbao. Así mismo, los servicios de cementerios recogen, principalmente, los ingresos derivados de los servicios prestados por inhumaciones, exhumaciones y cremaciones. Las tasas aplicadas para el ejercicio 2012 fueron aprobadas por el Ayuntamiento de Bilbao y publicadas en el Boletín Oficial de Bizkaia N° 237, de 15 de diciembre de 2011.

Los servicios de mercados recogen la facturación realizada en concepto de tasa por la prestación de servicios de mercados en el Mercado de la Ribera y San Ignacio. Las tasas aplicadas para el ejercicio 2012 fueron aprobadas por el Ayuntamiento de Bilbao y

publicadas en el Boletín Oficial de Bizkaia N° 237, de 15 de diciembre de 2011. Adicionalmente, en esta cuenta se recoge el traspaso a resultados de la concesión administrativa de los puestos del Mercado de la Ribera que se adjudicó el 30 de mayo de 2010 (Nota 11). Del mismo modo, la Entidad tiene concedida la gestión indirecta de los mercados de El Ensanche, Deusto, Trauko, Abando y Otxarkoaga por lo que recibe un canon anual.

Aprovisionamientos-

La composición del saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" de los ejercicios 2012 y 2011, es la siguiente:

Concepto	-Euros-	
	2012	2011
<i>Consumo de mercaderías</i>		
a) Compras	36.045	37.937
b) Variación de Existencias	(1.004)	(2.237)
<i>Consumo de materias primas y otras materias consumibles</i>		
a) Compras	9.582	18.958
<i>Trabajos realizados por otras empresas</i>	15.528	33.515
Total	60.151	88.173

Gastos de personal y plantilla media-

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2012 y 2011 presenta la siguiente composición:

Concepto	-Euros-	
	2012	2011
Sueldos y salarios	1.242.946	1.388.782
Cargas sociales-		
Seguridad Social a cargo de la empresa	297.099	329.940
Aportaciones EPSV (Elkarkidetza)	3.273	33.740
Otros gastos sociales	4.000	6.518
Total	1.547.318	1.758.982

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, las retribuciones del personal de la Entidad no han experimentado incremento alguno con respecto a las vigentes al 31 de diciembre de 2011, en términos de homogeneidad para los dos periodos comparados.

Adicionalmente, en aplicación del artículo 2.5 del *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*, en el que se establece que en aquellos casos en que no se contemple expresamente en su régimen retributivo la percepción de pagas extraordinarias o se

perciban más de dos al año se reducirá una catorceava parte de las retribuciones totales anuales, excluidas incentivos al rendimiento, la Entidad ha procedido a la reducción de retribuciones por un total de 81.331 euros. Sin embargo, de acuerdo con las medidas dispuestas en el citado Real Decreto-Ley 20/2012, el importe por el que la mencionada reducción debiera haberse efectuado es de 94.635 euros.

Por otra parte, en aplicación de los artículos 2.3 del *Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público* y 22.3 de la citada *Ley 2/2012*, la Entidad no ha realizado en dicho ejercicio ninguna aportación a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

El ahorro total que ha supuesto para la Entidad la adopción de dichas medidas ha sido de 110.787 euros (81.331 euros por menores retribuciones al personal y 29.456 euros de ahorro por menor aportación a Elkarkidetzta, EPSV).

El importe de las retribuciones suprimidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4 del citado *Real Decreto-ley 20/2012*, deberá destinarse en ejercicios futuros a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la *Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera* y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes Leyes de presupuestos.

En aplicación del *Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público*, la Entidad viene aplicando desde el 1 de junio de 2010 una reducción del 5% en términos anuales de las retribuciones de su personal.

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta “Remuneraciones pendientes de pago”, del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” recoge un importe de 81.068 euros (83.000 euros en el ejercicio 2011) devengados por la paga de beneficios, cuya liquidación se efectúa en el mes de marzo del ejercicio siguiente (Nota 12).

A continuación se indica la distribución por sexos, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, del personal de la Entidad y de los Administradores, desglosado por categorías:

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Administradores	8	-	2	-	10	-
Director General	1	-	-	-	1	-
Director Adjunto	1	-	-	-	1	-
Jefe de servicio	2	-	-	-	2	-
Oficial la administrativo	5	-	1	-	6	-
Encargado	-	-	-	-	-	-
Oficial de crematorio y portería	2	-	-	-	2	-
Oficial de cementerios	9	-	-	-	9	-
Oficial de mantenimiento	8	-	-	-	8	-
Total	36	-	3	-	39	-

Servicios exteriores-

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Concepto	-Euros-	
	2012	2011
Arrendamientos y cánones	1.681	3.296
Reparaciones y conservación	298.797	415.148
Servicios profesionales independientes	99.269	80.130
Transportes	138	630
Primas de seguros	52.073	36.617
Servicios bancarios y similares	7.816	8.462
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	10.145	-
Suministros	172.331	150.293
Otros servicios	63.878	26.545
Total	706.128	721.121

La estimación de los gastos/servicios del personal adscrito, y otras cuestiones asumidas por el Ayuntamiento de Bilbao en materia de limpieza y seguridad en los mercados que gestiona la Entidad durante el ejercicio 2012 es la siguiente:

Concepto	-Euros-
	2012
Sueldos y salarios	143.039
Servicio de vigilancia y seguridad	124.816
Limpieza	271.330
Total	539.185

(16) Otras provisiones y contingencias

En lo que respecta a las provisiones, con fecha 18 de septiembre de 2012 el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha emitido una sentencia por la que estima el recurso interpuesto por el titular de una concesión demanial en el Mercado de la Ribera, y le reconoce el derecho (de la reclamante) a que se le indemnice por el rescate de la concesión según las pautas que se establecen en la propia sentencia, y que se encuentran en trámite de ejecución. El importe estimado de la indemnización se cuantifica en 125.000 euros al 31 de diciembre de 2012.

(17) Honorarios de los auditores y entidades relacionadas

Los honorarios devengados en el ejercicio 2012 por los servicios profesionales prestados por Betean Auditoría S.L.P. que se facturan al Ayuntamiento de Bilbao, ascienden a 10.839 euros (10.839 euros en 2011) incluyendo la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2012, con independencia del momento de su facturación.

(18) Información sobre Medio Ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, esta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la compañía. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria abreviada.

(19) Información sobre los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero

La Entidad durante los ejercicios 2012 y 2011 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El Presidente efectivo de la Entidad procede a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012. Las cuentas anuales abreviadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito (balances abreviados, cuentas abreviadas de pérdidas y ganancias, estados abreviados de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviada).

En Bilbao, a 21 de marzo de dos mil trece.



D. Mariano Gómez Fernández
Presidente Efectivo